

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**21310** PALMA DE MALLORCA

D. Enrique Díaz Revorio, Secretario del Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Palma de Mallorca, por el presente,

Hago saber: Que en los autos seguidos en este Juzgado con el n.º 274/14, se ha dictado a instancia de la Administración concursal en fecha 27 de abril de 2014, Auto de conclusión del concurso del deudor DISTRIBUCIONES MORALES IBIZA, S.L. con CIF B-57112781 y domicilio en la calle C, nave 28, polígono industrial Cana Palava, parroquia de Nuestra Señora de Jesús, Santa Eulalia del Rio, habiéndose aprobado en el citado auto la rendición de cuentas presentada por la administración concursal, quedando la misma de manifiesto en esta Oficina Judicial.

En Palma, 28 de abril de 2015.- El Secretario judicial.

ID: A150031371-1